

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS SOLICITUDES SELECCIONADAS PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Mediante Resolución Conjunta del Vicerrectorado de Docencia y de la Gerencia se estableció un procedimiento para dotar a centros y departamentos de la Universidad de La Laguna, de equipamiento destinados a la docencia en titulaciones oficiales, así como también para adquirir, renovar, sustituir o reparar el mobiliario o instrumental específico de laboratorios para dar soporte a la docencia práctica que se imparta.

En el apartado 8 de la citada resolución se recogía expresamente que una vez publicada la Resolución definitiva, los distintos centros y departamentos iniciarán los trámites para la contratación autorizada, siguiendo las instrucciones establecidas por la Gerencia al respecto.

Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2018 se publica listado definitivo de las peticiones seleccionadas de la convocatoria.

Con fecha 20 de diciembre, se remitió correo electrónico informativo con destino a los responsables de las peticiones aceptadas incorporando indicaciones relativas a la presentación de documentos, justificantes y fecha límite de plazo de presentación de 8 de enero, ante la Gerencia.

La corta duración de los plazos disponibles para realizar la tramitación y las consecuencias que derivarían en el cierre del ejercicio, hacen necesario flexibilizar las medidas inicialmente indicadas, a los efectos de compatibilizar el cierre del ejercicio presupuestario con una ejecución razonable de la convocatoria.

Por cuanto antecede y, en virtud de las competencias atribuidas,

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1715137

Código de verificación: NAGWjHuc

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/01/2019 10:16:33



RESUELVO

ÚNICO. Para la tramitación derivada de los gastos vinculados a la financiación otorgada a través de la Resolución definitiva de adquisición, renovación, sustitución o reparación de equipamiento, mobiliario o instrumental para la docencia, deberá presentarse ante la Gerencia con **fecha límite 15 de enero de 2019**:

- a) Solicitud de tramitación de gastos y pago.
- b) Factura proforma o presupuesto.
- c) Certificado de autorización de contrato menor.
- d) Factura
- e) Justificante de gasto (sin imputar a la partida presupuestaria).
- f) Ficha de inventario tramitada (en caso de material inventariable).

La documentación debe estar suscrita por la persona titular de la Dirección del Departamento, Decanato o Dirección de Escuela.

Las facturas deben ser emitidas en el **ejercicio 2018**. En ningún caso serán admitidas con cargo a la convocatoria facturas del ejercicio 2019.

San Cristóbal de La Laguna

LA GERENTE

Lidia Patricia Pereira Saavedra

2

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1715137

Código de verificación: NAGWjHuc

Firmado por: Lidia Patricia Pereira Saavedra
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/01/2019 10:16:33